

## Legislación Nacional

ZONAS FRANCASZONAS FRANCASLey 25.379Modificación de la Ley N° 24.331, en relación con el plazo para la iniciación de obras de infraestructura previstas en los proyectos de instalación.Sancionada: Noviembre 30 de 2000Promulgada de Hecho: Diciembre 28 de 2000El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:ARTICULO 1° ? Sustitúyese el artículo 44 de la Ley 24.331, y sus modificatorias, por el siguiente:Artículo 44: Si en el plazo de diez (10) años de formalizado el convenio entre la Nación y la provincia, no se iniciaren las obras de infraestructura previstas en el proyecto de instalación, caducará el derecho al establecimiento de la zona franca de que se trate.ARTICULO 2° ? Comuníquese al Poder Ejecutivo.DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.?REGISTRADA BAJO EL N° 25.379?ANTONIO CAFIERO. ? RAFAEL PASCUAL. ? Guillermo Aramburu. ? Juan C. Oyarzún.